



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0041284/2018

Córdoba, 24 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago del saldo por el servicio de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos de esta Facultad (Generadores 1, 2 y 3);

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2366/2016 se dispuso el pago del adelanto de la factura presentada;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la Factura B-0001-00007736, de la firma **BOCCO HNOS SRL CUIT 30-70938925-0**, por un total de \$92.365,00.- (Pesos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100), correspondiente al servicio de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos de esta Facultad (Generadores 1, 2 y 3);

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la Factura B-0001-00007736, de la firma **BOCCO HNOS SRL CUIT 30-70938925-0**, por un total de \$32.365.- (Pesos Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

1644

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC